

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

23 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la formalización de la modificación del contrato 2021400029 «Adquisición del fármaco Yervoy 5 mg/ml vial 10 ml y vial 40 ml (Ipilimumab) del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2021400029.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición del fármaco Yervoy 5 mg/ml vial 10 ml y vial 40 ml (Ipilimumab).
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33600000-6 Farmacéuticos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Valor estimado del contrato: 874.701,52 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 397.591,60 euros.
— IVA: 15.903,66 euros.
— Importe total: 413.495,26 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 20 de octubre de 2021.
 - b) Fecha formalización contrato: 26 de noviembre de 2021.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 13 de julio de 2022.
 - b) Contratista: Bristol Myers Squibb, S. A. (A-28042463).
 - c) Importe modificación:
— Importe neto: 119.277,48 euros.
— IVA: 4.771,10 euros.
— Importe total: 124.048,58 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 19 de julio de 2022.—El Director-Gerente, P. A. (Real Decreto 521/1987), el Director Médico, Agustín Utrilla López.

(03/15.178/22)

